

RESPUESTA DEL SEMINARIO PERMANENTE DE ASOCIACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL¹ DEL ESTADO ESPAÑOL A LA PROPUESTA DEL INCUAL

Palma de Mallorca, noviembre de 2005

Antecedentes: En el mes de mayo de 2005 el INCUAL envía a las entidades de educación ambiental el Documento de propuesta para la cualificación profesional "Interpretación y sensibilización ambiental" acompañado de una encuesta de contraste externo.

Algunas de las entidades lo analizaron a nivel interno y enviaron al INCUAL su evaluación (ver anexo).

Aprovechando el encuentro anual del Seminario Permanente, se incluyó en el programa el análisis colectivo del Documento.

Conclusiones:

Estas conclusiones se enmarcan en una serie de hechos:

1. En el año 1998 el Ministerio de Medio Ambiente del Estado Español convoca a todas las comunidades autónomas a participar en la elaboración del Libro Blanco de la EA. En el se define su alcance, sus finalidades, marcos de acción, objetivos específicos, instrumentos, etc.
2. Un número importante de comunidades autónomas a través de sus Departamentos de Medio Ambiente o similares, elaboran las respectivas Estrategias de EA. Las asociaciones de EA colaboran activamente en este proceso.

Las Estrategias constituyen el marco de referencia de las actuaciones de EA en cada comunidad autónoma.

Para definir la EA, las Estrategias parten de la definición que figura en el Libro Blanco:

"La educación ambiental es un proceso de aprendizaje continuado que puede darse en contextos diversos, en cualquier momento y sobre cualquier aspecto de la vida. Las estrategias, por tanto, deben ser múltiples: la incidencia en el sistema educativo formal en su conjunto, las campañas de comunicación dirigidas al gran público, los programas destinados al sector empresarial y sindical, el desarrollo de una gestión ambiental participativa por parte de las administraciones, la realización de proyectos por parte de las asociaciones, la utilización de técnicas de interpretación ambiental en contextos de ocio y recreación, etc."

¹ Las entidades que acuden al Seminario Permanente de Educación Ambiental son

“La educación ambiental es una corriente internacional de pensamiento y acción. Su meta es procurar cambios individuales y sociales que provoquen la mejora ambiental y un desarrollo sostenible.”

Todas parten de la idea de que este ámbito es de carácter transversal. Así la educación ambiental va dirigida a toda la sociedad que por la especificidad de sus actuaciones se las ha agrupado en marcos de acción y sectores.

Una de las posibles categorizaciones de dichos marcos de acción² al que hacemos referencia es:

- Ciudadanía (asociaciones ciudadanas, asociaciones de carácter ambiental, ...)
- Administración pública
- Socioeconómico (sector primario, secundario y terciario, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones empresariales, profesionales de la EA, ...)
- Sistema educativo (sistema de educación formal, administraciones educativas, asociaciones de padres y madres, ...)
- Medios de comunicación (generales y especializados, ..)
- Universidad (docencia, administración, gestión, ...)

Las acciones de a EA van dirigidas a destinatarios y contextos tan diversos que requiere de profesionales:

- Que provengan de formaciones y/o experiencias profesionales o laborales de carácter y disciplinas muy diversas.
- Que posean una percepción global de las temáticas ambientales: problemáticas, causas, interrelaciones entre factores socioeconómicos, políticos, ... , alternativas de cambio, relación global/local ...
- Que tengan competencias para trabajar en equipo (enfoque pluridisciplinar), para la comunicación interpersonal, habilidades sociales para las dinámicas de grupo, capacidad de escucha, de diálogo, ...
- Que tengan un compromiso personal a favor de una gestión sostenible del ambiente que genera credibilidad en sus

² Estos marcos de acción aparecen en todas las estrategias de educación ambiental elaboradas en las diferentes comunidades autónomas con denominaciones similares.

actuaciones y garantiza la coherencia entre el discurso y la práctica.

Se acuerda sobre la necesidad de una cualificación de los profesionales que trabajan en el ámbito de la educación ambiental, que es más amplia que la de intérprete y sensibilizador ambiental.

Entendemos que las personas que desempeñan tareas de EA lo hacen con diversos grados de **responsabilidad** a saber:

1. gestor/a en educación ambiental (equivalente a formación universitaria de postgrado)
2. técnico/a en educación ambiental (equivalente a formación universitaria de grado)
3. monitor/a de educación ambiental (equivalente a ciclo formativo de grado superior, con una carga lectiva de unas 2000 horas) (ver anexo)

Cada una de estas **responsabilidades** requiere de competencias específicas. Para los/as monitores/as de educación ambiental serían: ejecución y evaluación de programas y actividades de educación ambiental y comunicación ambiental.

ANEXO

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONITOR/A DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Familia Profesional: Seguridad y Medio Ambiente

Nivel: 3

Competencia general:

Ejecutar programas, desarrollar y evaluar actividades y facilitar procesos educativos en el ámbito ambiental.

Unidades de competencia:

1. Guiar grupos por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental.
2. Comunicar sobre el medio ambiente y su problemática.
3. Interpretar la influencia recíproca entre las actividades humanas y el medio ambiente.
4. Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos.

Entorno profesional:

Ámbito profesional

Podrá ejercer sus funciones en programas puntuales o de larga duración, desarrollando su actividad en las siguientes áreas: Información, comunicación ambiental, actividades prácticas y guía por el entorno.

Su actividad se desarrolla en cualquier organización de carácter público o privado, que tenga como objeto el desarrollo de programas de educación ambiental.

Entre otras:

Administraciones públicas: Estatales, autonómicas o municipales con competencias en el sector.

Entidades privadas, tanto con ánimo de lucro como sin él (empresas, asociaciones y otras similares), ofreciendo servicios directamente al usuario o bien gestionando servicios o programas de titularidad pública.

Fundaciones medioambientales y de protección de la naturaleza.

Como autónomo, ofertando sus servicios directamente o creando su propia empresa, asociados con otros técnicos.

Sectores productivos

Podrá ejercer sus funciones en:

Centros de investigación, innovación, formación, información y documentación ambiental.

Equipamientos, recursos y servicios para la Educación Ambiental.

Entornos naturales, rurales, urbanos e industriales.

Ocupaciones y puestos de trabajos relevantes.

Educador/ a ambiental, monitor/ a de educación ambiental, monitor/ a de la naturaleza, monitor/ a de equipamientos ambientales, informador/ a ambiental y monitor/ a de campañas ambientales.

Formación asociada: (aproximadamente 2000 horas)

